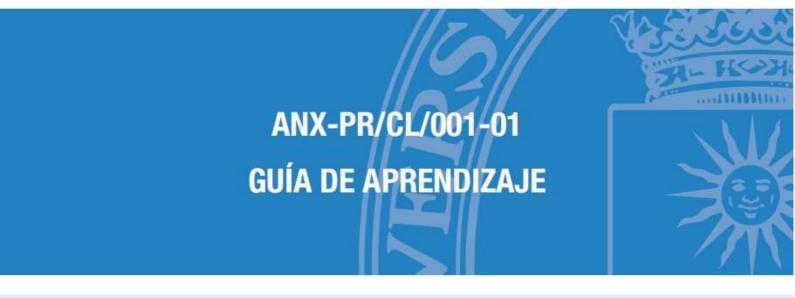


### PROCESO DE COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PR/CL/001



#### **ASIGNATURA**

203000082 - Prácticas Orientación Investigadora

#### PLAN DE ESTUDIOS

20AC – Máster Universitario en Producción y Sanidad Animal

**CURSO ACADÉMICO Y SEMESTRE** 

2020/21





# Índice

# Guía de Aprendizaje

1. Datos descriptivos	1
2. Profesorado	
3. Conocimientos previos recomendados	2
4. Competencias y resultados de aprendizaje	3
5. Actividades formativas y metodología docente	5
6. Descripción de la asignatura y temario	5
7. Actividades de evaluación	F

# 1. Datos descriptivos

### 1.1 Datos de la asignatura

Nombre de la Asignatura	203000082 – Prácticas Orientación Investigadora
No de créditos	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Curso	Primer curso
Semestre	Primer-Segundo semestre
Periodo de impartición	Septiembre-Junio
Idioma de impartición	Castellano
Titulación	20AC – Máster en Producción y Sanidad Animal
Centro responsable de la titulación	20 – E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas
Curso académico	2020 - 21

## 2. Profesorado

## 2.1 Profesorado implicado en la docencia

Nombre	Despacho	Correo electrónico	Horario de tutorías*
Paloma García Rebollar (coordinadora UPM)		paloma.grebollar@upm.es	
Beatriz Isabel Redondo (coordinadora UCM)		bisabelr@pdi.ucm.es	

<sup>\*</sup> Las horas de tutoría son orientativas y pueden sufrir modificaciones. Se deberá confirmar los horarios de tutorías con el profesorado.





# 3. Conocimientos previos recomendados

### 3.1 Asignaturas previas que se recomienda haber cursado

Las asignaturas que se recomiendan haber cursado para esta asignatura se definen en el plan de estudios Máster Universitario en Producción y Sanidad Animal.

### 3.2 Otros conocimientos previos recomendados para cursar la asignatura

No se han definido otros conocimientos previos recomendados para cursar esta asignatura.



# 4. Competencias y resultados de aprendizaje

#### 4.1 Competencias

Las competencias generales y específicas, que adquirirán los estudiantes del Máster se han definido teniendo en cuenta el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades, entre hombres y mujeres (Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), a los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad) y a los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos (Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz).

Las competencias que se detallan a continuación, tanto generales como específicas, se ajustan estrictamente a lo que se acaba de denominar "aprendizaje con valor estratégico", "aprendizaje dirigido a la capacitación profesional específica", en los campos anteriormente señalados, y todo ello de acuerdo con la iniciativa "Estrategia Universidad 2015" del Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Universidades.

#### Competencias transversales

En la siguiente tabla se muestran las Competencias Generales que debe adquirir el alumno mediante la realización de las Prácticas Orientación Investigadora:

	Competencias
CT 1.	Analizar y sintetizar la información disponible y/o los resultados obtenidos, en un trabajo de investigación, en el ámbito que aquí compete.
CT 2.	Adoptar el proceso marcado por el método científico en el planteamiento y en la realización de trabajos de investigación y/o profesionales diversos, fomentando el espíritu crítico.
CT 4.	Organizar y planificar la realidad productiva y sanitaria de una granja.
CT 5.	Capacidad para utilizar, con fluidez, un buen lenguaje técnico y científico, tanto oral como escrito, en el ámbito de la sanidad y de la producción animal, siendo riguroso en las explicaciones de cualquier proceso y/o en la divulgación de los resultados de la investigación.
CT 7.	Manejar de forma adecuada los animales experimentales y las técnicas utilizadas en producción y en sanidad animal.
CT 8.	Trabajar constructiva y positivamente, en equipo, para la resolución de problemas y para afrontar la toma de decisiones.
CT 10.	Estar motivado, en el desarrollo de la labor profesional o de investigación, para buscar permanentemente la calidad y la creatividad.
CT 11.	Demostrar una capacidad permanente de compromiso ético y de respeto, en lo que se refiere al bienestar animal y al medio ambiente.





#### • Competencias específicas

Mediante la realización de las Prácticas Orientación Investigadora, el alumno adquirirá las siguientes Competencias Específicas:

	Competencias Específicas del Título
CE 3.	Evaluar adecuadamente el efecto de los factores de producción y de las técnicas de manejo, sobre la productividad de los modelos y la calidad de los productos ganaderos generados.
CE 5.	Dominar los aspectos éticos, legales, medioambientales y los protocolos de bioseguridad, que deben cumplir las empresas pecuarias y los trabajos experimentales realizados en producción animal y en sanidad animal.
CE 6.	Conocer toda la normativa inherente al bienestar y a la protección animal, que debe ser tenida en cuenta en los sistemas productivos, en los alojamientos ganaderos y en los estudios de investigación relacionados con la producción animal y con la sanidad animal.
CE 7.	Plantear y desarrollar un trabajo de investigación.
CE 9.	Saber utilizar las herramientas y técnicas bioinformáticas más actuales a la investigación en producción animal y en sanidad animal.



#### 4.2 Resultados de aprendizaje

- ✓ Facilitar las habilidades analíticas en diferentes ámbitos
- ✓ Mejorar las destrezas técnicas y personales
- ✓ Estimular la profesionalización de los alumnos.
- ✓ Capacitar para toma de decisiones.
- ✓ Capacitar para el diseño y gestión de un trabajo de investigación.

### 5. Actividades formativas y metodología docente

Actividad obligatoriamente **presencial**.

La **Metodología Docente:** No existe una actividad formativa reglada para este módulo, pero si se exigirá al alumno un proceso de formación y autoformación establecido por el tutor y el responsable del centro de recepción de las prácticas.

Este proceso formativo deberá estar fundamentado en las consultas a las personas del centro, a la bibliografía adecuada y a otras fuentes de información y será controlado regularmente por el tutor.

### 6. Descripción de la asignatura y temario

El contenido de las prácticas será función de la orientación (en este caso **investigadora**) elegida por el alumno y del lugar seleccionado para realizar este módulo IVIII de prácticas.

Estas prácticas se desarrollarán en laboratorios de Grupos de Investigación o de Instituciones Públicas y tendrán como prioridad el desarrollo de su Trabajo Fin de Máster. Los contenidos irán vinculados a los recursos del Grupo de Investigación en el que se incorpore, pero deberán incluir algunos de los siguientes aspectos:

- ✓ Técnicas analíticas básicas y específicas del área de investigación
- Revisión y análisis de datos relacionados con dichas técnicas
- ✓ Factores de variación: análisis cualitativo y cuantitativo
- ✓ Fuentes y generación de conocimiento
- ✓ Diseño de experimentos: propuesta, valoración, revisión
- ✓ Puesta en marcha, desarrollo y control de experimentos relacionados con la producción y/o sanidad animal.
- ✓ Análisis estadístico de los resultados y discusión
- ✓ Redacción del informe de prácticas que incluya análisis crítico de las mismas, propuesta de mejora y autoevaluación

Las prácticas se podrán realizar en empresas, centros, o grupos de investigación, nacionales o internacionales. Por lo tanto, el idioma en el que se podrán cursar será el castellano y/o el inglés.

#### 6.1 Matrícula

El alumno se matriculará de las Prácticas en el periodo establecido para la matrícula de las materias a cursar en el Máster Universitario en Producción y Sanidad Animal, adscrito al Programa Oficial de Postgrado de la



Facultad de Veterinaria (UCM) y la ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB) (UPM).

### 7. Actividades de evaluación

#### 6.1 Evaluación continua

La comisión académica del máster evaluará:

- El informe emitido por el responsable del centro receptor del alumno en prácticas.
- El informe elaborado por el alumno, que incluya un análisis crítico de las actividades desarrolladas, una propuesta de mejora de las mismas y una autoevaluación debidamente justificada.
- El informe del tutor responsable.



